Bancada
Naranja | 2024-2027

LXV LEGISLATURA
Congreso del Estado de Tabasco

PATY LANESTOSA

1ER. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Diputada:

Martha Patricia Lanestosa Vidal
LXV Legislatura

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en la fracción X del artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Tabasco, presento ante esta Soberanía mi informe de acciones realizadas como diputada local correspondiente al primer año de la LXV Legislatura al Congreso del Estado.

Es necesario partir del reconocimiento de que a la LXV Legislatura le ha tocado una coyuntura histórica:

Luego del fracaso del llamado primer piso de la autodenominada Cuarta Transformación, un segundo mandato presidencial de esta fuerza política ha continuado con el desmantelamiento del Estado mexicano construimos de manera democrática a lo largo de las últimas décadas.

La disolución del Poder Judicial para sustituirlo por ministros, magistrados y jueces afines a la

fuerza política que ha logrado mayoría en los Poderes Ejecutivo y Legislativo, significa en los hechos el fin de la división de Poderes en México.

La desaparición de los organismos autónomos, mismos que representaban un contrapeso contra el poder y herramientas importantes en defensa de los derechos de los ciudadanos, implica el retorno del presidencialismo a ultranza.

En este escenario es que iniciamos trabajos en el Congreso del Estado.

Al iniciar la Legislatura realizamos un análisis FODA que radiografió a Tabasco como una tierra de grandes contradicciones: registra un amplio número de debilidades frente a escasas fortalezas; abundantes riesgos y reducidas áreas de oportunidad.

En la coexistencia de estas realidades complejas y antagónicas es que los tabasqueños debemos ir tejiendo cotidianamente nuestra existencia y nuestro porvenir.

Enfrentamos grandes retos, pero también grandes ventanas de oportunidad.

Una misión fundamental consiste en equilibrar las fortalezas y debilidades, así como los riesgos y las áreas de oportunidad.

Convencida de que el Poder Legislativo, como parte sustantiva del Estado, puede incidir para lograr estos propósitos, es que guié mi actuar como diputada al Congreso del Estado.

Tabasco es una tierra de grandes contradicciones: registra un amplio número de debilidades frente a escasas fortalezas; abundantes riesgos y reducidas áreas de oportunidad.

INICIATIVAS FEDERALES

Iniciativas votadas en contra:

Como oposición comprometida, nos pronunciamos y votamos en contra de aquellas iniciativas que vulneran los derechos de la ciudadanía, entre ellas:

Entre las **iniciativas federales** a las que expresé mi oposición están:

En septiembre de 2024, voté en contra de la **minuta por la que se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia judicial**, con la convicción de que la justicia no se puede impartir si los encargados de impartirla adquieren compromisos con electores. Apunté que, sin lugar a dudas, una reforma judicial es necesaria pero, como ha

dicho Luis Donaldo Colosio Riojas, *a ésta "le faltó diagnóstico y le sobró revancha"*. Una reforma no puede ser aprobada si para lograr la mayoría de votos se tiene que comprar y amenazar legisladores. No se pueden combatir posibles actos de corrupción en el Poder Judicial, corrompiendo a los representantes populares.

Fiel a la postura mantenida por Movimiento Ciudadano, que ha sido la única fuerza congruente que nos hemos opuesto de manera consistente a la militarización, pues lo hicimos ante la guerra iniciada en el sexenio de Felipe Calderón, ante la Ley de Seguridad Interior de Peña Nieto y denunciamos el fracaso de "abrazos no balazos" del sexenio anterior, el 25 de septiembre de 2024 me pronuncié en contra de la **Minuta aprobada por el Congreso de la Unión, por la que se reforman diversas disposiciones de la Constitución de la República, en materia de Guardia Nacional**.

El 30 de octubre presenté un posicionamiento para razonar mi voto en contra de la Minuta con proyecto de Decreto, aprobada por el Congreso de la Unión, por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de **inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal**, ya que la reforma tuvo como propósito invalidar las facultades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de revisar y pronunciarse en torno a las reformas constitucionales que haga el Legislativo.

Toda vez que la Corte Interamericana de Derechos Humanos concluyó que la prisión preventiva oficiosa, tal como está regulada en el artículo 19 de la Constitución federal, es una medida arbitraria y violatoria de los derechos, tanto al control judicial de la privación de la libertad como a la presunción de inocencia, y a la igualdad y no discriminación, en tanto está prevista como una medida de aplicación automática, a finales de noviembre de 2024 voté en contra de la Minuta con proyecto de Decreto, por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de **prisión preventiva oficiosa**. Mientras el dictamen no logra documentar con evidencias la necesidad de ampliar los alcances de la prisión preventiva oficiosa, existen datos que hablan elocuentemente de lo negativa que resulta. Para

septiembre de 2024, había 234 mil 500 personas privadas de su libertad en México: El 94.13% son hombres y 5.86% mujeres del total. Más de 93 mil (44.3%) no cuentan con sentencia condenatoria. Esta situación afecta de manera desigual a hombres y mujeres, pues hay 41.5% hombres sin sentencia y en el caso de mujeres el porcentaje sube a 52.9%. **Desde 2006, la mayor parte de la proporción de mujeres en prisión preventiva siempre es mayor a la de los hombres**. En síntesis, no existe evidencia que compruebe la efectividad de la Prisión Preventiva Oficiosa para disminuir la incidencia delictiva. Por ello mi voto fue en contra de esta reforma regresiva que pone en riesgo los derechos humanos.

Entre las **iniciativas estatales** a las que expresé mi oposición están:

Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar, derogar y adicionar diversos artículos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en materia de elección de delegados, subdelegados, jefes de sector y jefes de sección; que presenta el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez.

La iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco enviada a esta Legislatura en octubre de 2024 por el titular del Ejecutivo para que los delegados municipales sean electos nuevamente por la ciudadanía, cumple con la promesa de campaña que hicieron tanto el Gobernador como varios de sus candidatos. Pero solo eso, no más. La exposición de motivos omite señalar que fue un Gobernador de MORENA el que impulsó la iniciativa enviándola al Congreso para quitarle dicho derecho a la ciudadanía. Omite también señalar que fue la mayoría Legislativa de MORENA en el Congreso la que la aprobó, sin cuestionar una sola coma de la reforma. Ciertamente, **con esta iniciativa MORENA aparece hoy como el partido que viene a devolverle a los ciudadanos el derecho que ellos mismos le quitaron**. También es cierto que uno que otro legislador de MORENA hoy aquí presente fue parte de la Legislatura que incurrió en este atropello a los derechos de los ciudadanos. La fracción I del artículo 103 sigue dejando en manos del Ayuntamiento el control de la

elección. Los alcaldes tendrán en sus manos la organización del proceso, lo que les dará elementos para poder beneficiar a los aspirantes que le son afines. En este sentido, hubiese sido recomendable solicitar al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana que fuese el que organizase el proceso de elección. El artículo 64 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco señala que los delegados municipales son autoridades municipales. Sin embargo, no queda claro si los delegados municipales son empleados del Ayuntamiento o si son representantes populares. Si son electos por los ciudadanos, entonces se entiende que representan a los ciudadanos que los eligieron. Sin embargo, la palabra "delegado" refiere a alguien en quien sólo se están delegando ciertas funciones. Alguien que carece de autonomía. Si son representantes populares, es incorrecto llamarlos delegados. Y, en tal sentido, la reforma que nos ocupa debió resolver esta indefinición en que se encuentran. Pero son representantes populares que no cuentan ni con salario ni con presupuesto. La fracción II del artículo 100 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco señala categóricamente que: "Queda prohibido a los delegados, subdelegados, jefes de sector y jefes de sección: II. Cobrar personalmente o por interpósita persona, multa, servicio, gestión o arbitrio alguno" (artículo 100). Entonces, nuestros representantes populares en las colonias, rancherías, quedan supeditados a lo que buenamente quieran darles los alcaldes lo que los hace de facto sus empleados o expuestos a caer en actos de corrupción para allegarse recursos.

Con la iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en materia de elección de delegados, subdelegados, jefes de sector y jefes de sección, MORENA aparece hoy como el partido que viene a devolverle a los ciudadanos el derecho que ellos mismos le quitaron.

Iniciativas votadas a favor:

Así como he votado en contra de las iniciativas que atentan contra los derechos de los ciudadanos, mi voto ha sido a favor de aquellas que resultan benéficas, sin importar quién las impulse.

Entre **las iniciativas federales que apoyé con mi voto** están las siguientes:

El 25 de septiembre de 20024 voté a favor de la Minuta con proyecto de Decreto, aprobada por el Congreso de la Unión, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.

También apoyé en octubre de 2024 la Minuta con proyecto de Decreto, aprobada por el Congreso de la Unión, por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI, del Apartado A, y se adiciona un tercer

párrafo, a la fracción IV, del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de **salarios**.

El 30 de octubre voté a favor de la Minuta con proyecto de Decreto, aprobada por el Congreso de la Unión, por el que se reforman y adicionan los artículos 4° y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de **bienestar**.

Apoyé también el 31 de octubre de 2024 la Minuta con proyecto de Decreto, aprobada por el Congreso de la Unión, por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de **vivienda para las personas trabajadoras**.

El 5 de noviembre de 2024 di mi voto a favor de la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de **igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género**.

El 21 de noviembre de 2024 voté a favor de la iniciativa para reformar y adicionar los artículos 3°, 4° y 73 de la Constitución de la República, en materia de **protección y cuidado animal**.

A principios de diciembre de 2024 di mi voto a favor del Dictamen por el que se exhorta a los 17 municipios del Estado de Tabasco, para la **creación y consolidación de los Consejos Municipales de Integración para Personas con Discapacidad y Atención a la Salud Mental**.

En marzo de 2025, di mi voto a favor de instaurar el Día del Tamborilero Tabasqueño y declarar a la **música de los tamborileros como Patrimonio Cultural Intangible**.

MIS INICIATIVAS

A lo largo del primer año de la LXV Legislatura he presentado **10 iniciativas de ley**: 5 en el primer periodo y otras 5 en el segundo periodo. Cada una de ellas respondiendo a una necesidad específica de gran impacto en beneficio de las y los tabasqueños.

Las iniciativas presentadas en el **Primer Periodo Ordinario de Sesiones** fueron:

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se declara a 2025 AÑO DEL BICENTENARIO DEL ESTADO DE TABASCO,

Presentada el 19 de septiembre de 2024 y turnada a la Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias. En esta iniciativa retomamos la propuesta presentada por el autodenominado **Comité Interdisciplinario para**

Conmemorar el Bicentenario del Estado de Tabasco, que en marzo de 2024 solicitó mediante oficio dirigido al Lic. Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, entonces Presidente de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura, declarar a 2025 como "Año del Bicentenario del Estado de Tabasco", tomando en consideración que al promulgarse la Constitución de 1825 en Tabasco, el estado adquirió el status legal de estado miembro de la Federación. Un acontecimiento trascendente en la historia de nuestra entidad.

Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se modifica la fracción XXXVIII del artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco para reconocer a los cuidados como un derecho universal, que fue turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Para la elaboración de esta iniciativa se tomaron en consideración diversos indicadores:

- La Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo Libre (ENUT) 2019, realizada por el INEGI en colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres, misma que reveló que a nivel nacional las mujeres dedican el 67% del tiempo al trabajo no remunerado en los hogares, realizando entre otras actividades, labores de cuidados a integrantes del hogar.
- De acuerdo al Censo de Población 2020, en Tabasco viven 697 mil 231 niñas y niños de 0 a 15 años que representan el 29% de la población de la entidad.
- Tabasco se ubica como el quinto estado del sureste con mayor número de personas con discapacidad, al registrar

413 mil ciudadanos en esa condición.

- Estudios de la CONAPO revelan que en la entidad radican 257 mil 525 adultos mayores.
- El 27% de la población no tiene acceso a la salud en la entidad.

Todo lo anterior muestra un norme universo de personas que requieren cuidados.

Por lo anterior, es necesario sacar a los cuidados del terreno privado para ubicarlos en el terreno público.

Para ello, **propuse elevar a rango constitucional el derecho a los cuidados, reconociéndolos como derechos universales**.

Todo este esfuerzo nos permitirá lograr el doble propósito de brindar la atención necesaria y oportuna a todos aquellos que requieran de cuidados y liberar a las mujeres de la pesada tarea de brindar los cuidados sin reconocimiento ni retribución, permitiéndoles acceder al esparcimiento y la realización personal.

Propuse una reforma para impedir que las instituciones educativas se convierten en moneda de uso para pagar favores políticos o como premio de consolación.

El 22 de octubre de 2024, presenté una **Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman las fracciones IV del artículo 13 de la ley que crea al Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco; y III del artículo 23 de la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres de Tabasco, así como distintos artículos de los decretos de creación de los Institutos Tecnológicos Superiores, para que quienes sean nombrados directores generales de dichas instituciones educativas tengan experiencia directiva en materia educativa y pertenezcan a la comunidad académica de las instituciones que habrán de dirigir, turnada a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte.**

Lo anterior debido a que, siendo facultad del Gobernador del Estado el nombrar a los titulares de las instituciones de educación superior, ha sido una constante que, en la mayoría de los casos, dichos

nombramientos responden más a méritos políticos que académicos. Rara vez los académicos de las instituciones educativas señaladas son considerados para ascender a los cargos directivos.

No se contempla la pertenencia a la institución como requisito de elegibilidad. De esta manera, las instituciones educativas se convierten en moneda de uso para pagar favores políticos o como premio de consolación. Al tratarse de personajes que desconocen la vida interna de las instituciones educativas, la curva de aprendizaje es muy larga y a veces no se completa. No existe el compromiso ni mucho menos el amor a la institución. La consecuencia necesaria, es que merma la calidad académica y, en no pocos casos, se producen escándalos de corrupción, al usarse el presupuesto educativo para financiar aspiraciones políticas. Resulta también poco probable el fincamiento de responsabilidades en estos últimos casos, al tratarse de personajes cercanos a las altas esferas del poder. Lo anterior provoca que los objetivos de excelencia académica de dichas instituciones no puedan alcanzarse, al no haber un compromiso con el mejoramiento constante de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Para que la educación media superior y superior en Tabasco pueda estar a la vanguardia se necesitan personajes comprometidos con la educación al frente de sus instituciones. En tal sentido, la propuesta se centró en que los directores o directores generales de las instituciones de educación media superior, así como los rectores de las instituciones de educación superior cuenten con una experiencia mínima de cinco años dentro de sus respectivas instituciones ya sea como directores de planteles o como directivos de las direcciones generales o rectorías.

Iniciativa con proyecto de decreto por la que se abroga la Ley del Instituto Estatal de las Mujeres del Estado de Tabasco y se reforman los artículos 19 y 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado para elevar a nivel de Secretaría al Instituto Estatal de las Mujeres, turnada a la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur.

La propuesta se hace dado que su condición de Instituto le otorga al IEM una limitada capacidad de gestión e insuficiencia de recursos, falta de independencia y, en general, autoridad insuficiente para dar pasos significativos en la defensa de los derechos y desarrollo de oportunidades de las mujeres.

La iniciativa es coincidente con otras previamente presentadas: la de la diputada Soraya Pérez Mungía en 2022; la que anunció el 19 de agosto del 2024, siendo aún presidenta electa, Claudia Sheinbaum, de que el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) se elevará a Secretaría de Estado y la diputada federal Kenia

López Rabadán, presentada en octubre de 2024.

Elevar al IEM a rango de Secretaría nos permitirá contar con un organismo fuerte, defender nuestros derechos, protegernos contra la violencia y la discriminación y generar las condiciones para empoderarnos en todos los ámbitos en que nos desenvolvemos.

Elevar al IEM a rango de Secretaría nos permitirá contar con un organismo fuerte, defender nuestros derechos, protegernos contra la violencia y la discriminación y generar las condiciones para empoderarnos en todos los ámbitos en que nos desenvolvemos.

El 21 de noviembre de 2024, presenté una **Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el Artículo 49 Constitucional en materia de licencia al titular del Poder Ejecutivo estatal, turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.**

El objetivo de la misma es echar abajo la reforma del 26 de agosto de 2021 que incorporó la figura de la licencia por tiempo indefinido en el artículo 49 constitucional para permitir al entonces Gobernador del Estado, Adán Augusto López Hernández pedir licencia sin correr el riesgo de no poder regresar al cargo cumplido el tiempo marcado por la Constitución.

Tomando en consideración que la Constitución no puede ser un traje a la medida y a que el agregado artículo 49 entra en contradicción con lo que marcan los artículos 47 y 48 de la Constitución del Estado, representando una mancha en el texto constitucional.

Propuse reformas al Artículo 49 constitucional en el sentido de que **nunca se conceda al Titular del Ejecutivo Estatal licencia por un tiempo mayor de sesenta días naturales, ni tampoco con carácter de indefinida.**

En el **Segundo Periodo Ordinario de Sesiones** presenté otras **5 iniciativas**.

1. **Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco.**

La iniciativa propone **reformar 15 artículos de la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco**, a fin de atender de mejor manera las necesidades de ciegos, débiles visuales, personas con discapacidad auditiva y personas de talla baja, entre otros.

Entre las reformas propuestas está el **agregar 15 conceptos** al glosario del artículo 3° de la Ley de Discapacidad, como: guías podotáctiles, accesibilidad universal, gente de talla baja, lenguaje braille, discapacidad auditiva, del gusto, motora, visual y sensorial, así como acondroplasia y autismo, entre otros.

Se propone asimismo, ampliar en la Ley facultades a los ayuntamientos tan simples como construir rampas en banquetas y colocar señalizaciones podotáctiles.

Que así como se contemplan las especificaciones de mobiliario para personas con discapacidad motora, se contemplen también las necesarias para personas con otro tipo de discapacidades como las visuales o de talla baja.

La reforma propone, en general, atender la instalación de la infraestructura que permita la **accesibilidad de las personas con distintas discapacidades** en interiores y exteriores.

Adicional a lo anterior, se propone agregar un **TÍTULO XVII**, relativo a la **ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN CASOS DE EMERGENCIA**, conteniendo 7 artículos (161 al 167) relativos a los protocolos a seguir para la atención de dicha población. Cabe destacar al respecto que ni la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco ni la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco contemplan actualmente protocolos para atención de la población con discapacidad en este tipo de situaciones.

2. **Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone instaurar el "Día de las Personas Traileras".**

La propuesta tiene por objetivo sensibilizar a la población acerca de la importante labor que desempeñan para la economía del estado y del país y hacer un merecido reconocimiento para todas y todos y cada uno de ellas y ellos. Puede servir también para que las autoridades tomen cartas en el asunto y garanticen la seguridad en los tramos carreteros del país identificados como los más peligrosos para este tipo de transporte de carga. Al respecto, con gran gusto puedo señalar que **esta iniciativa fue aprobada el 9 de septiembre del presente año con el voto unánime de todas las fracciones parlamentarias** representadas en el Congreso del estado.

3. **Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone expedir la Ley del Sistema Integral de Cuidados para el Estado de Tabasco**

Toda vez que el día 09 de octubre de 2024 presenté ante el pleno del Legislativo una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que propuse reformar la fracción XXXVIII del artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con objeto de reconocer a los cuidados como un derecho universal, procedí a presentar una **Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone expedir la Ley del Sistema Integral de Cuidados para el Estado de Tabasco,** como ley reglamentaria mediante la cual se propone construir una corresponsabilidad entre los sectores público, social y privado. Para ello, se contempla la creación de un Sistema de Cuidados coordinado por un Consejo Estatal en el que confluya la participación coordinada de 14 dependencias del gobierno estatal, así como representantes del sector empresarial, la sociedad civil y de organizaciones de profesionistas especializados.

Dicho modelo habrá de replicarse a nivel municipal a fin de garantizar que los beneficios del mismo estén al alcance de todos los ciudadanos. Con objeto de guiar los trabajos de las distintas instancias que interactúan de manera coordinada en el Sistema Integral de Cuidados, se diseñará un Programa Estatal que promoverá, desde el enfoque de la perspectiva de género, interculturalidad e interseccionalidad, las políticas

públicas de desarrollo con el objeto de conformar un modelo solidario y corresponsable entre familia, estado, comunidad y sector privado para reconocer, reducir y redistribuir las tareas de cuidados. Cada instancia participante tiene definidas tareas específicas.

Entre las tareas a realizar será la integración de un Padrón segmentado por tipo de población que requiera cuidados, que permita brindar la atención de manera focalizada. Se propone la integración de un Fondo para el Sistema Integral de Cuidados, que sirva para impulsar proyectos para el fortalecimiento de organizaciones sociales de cuidados, proyectos impulsados por las instituciones que integran el Sistema, estudios, reportes y análisis en materia de cuidados, proyectos de infraestructura y demás acciones para el cumplimiento de los objetivos propuestos. Se contempla capacitar y certificar a las personas cuidadoras a fin de que puedan brindar una atención profesional y de calidad a las personas que lo requieren.

Todo este esfuerzo nos permitirá lograr el doble propósito de brindar la atención necesaria y oportuna a todos aquellos que requieran de cuidados y liberar a las mujeres de la pesada tarea de brindar los cuidados sin reconocimiento ni retribución, permitiéndoles acceder al esparcimiento y la realización personal.

4. **Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone adicionar un artículo 52, recorriéndose en su orden la numeración de los posteriores, al Capítulo Sexto de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco.**

Con objeto de evitar un posible desorden administrativo y la duplicidad de funciones, al existir -en paralelo- los subcomités del COPLADET y comités de las dependencias de la administración pública estatal, como si se tratase de instancias ajenas, presenté una **Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone adicionar un artículo 52, recorriéndose en su orden la numeración de los posteriores, al Capítulo Sexto de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco.** De aprobarse, todos los comités que se creen en la administración pública estatal deberán constituirse en el seno del Comité de Planeación del Estado.

5. **Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se proponen reformas a los artículos 7 y 17 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco.**

Con el propósito de incorporar la enseñanza de las lenguas indígenas en los planes y programas de educación básica que se imparte en la entidad, presenté una **Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se proponen reformas a los artículos 7 y 17 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco.** Esta propuesta permitiría ofrecer una opción laboral a los hablantes de lenguas indígenas, reduciría la situación de pobreza y marginación que padecen, ayudando a preservarlas de la extinción, fomentando su conocimiento entre la población que no las habla y promoviendo nuestros valores culturales.

Incorporar la enseñanza de las lenguas indígenas en los planes y programas de educación básica que se imparte en la entidad, permitiría ofrecer una opción laboral a los hablantes de lenguas indígenas, reduciría la situación de pobreza y marginación que padecen, ayudando a preservarlas de la extinción, fomentando su conocimiento entre la población que no las habla y promoviendo nuestros valores culturales.

PUNTOS DE ACUERDO

A lo largo del primer año de la LXV Legislatura he presentado **10 puntos de acuerdo**: 1 en el primer periodo y otros 9 en el segundo periodo. Cada uno de ellos atendiendo a problemáticas que enfrenta la entidad y buscando que las autoridades competentes puedan tomar cartas en el asunto para resolverlos oportunamente.

El punto de acuerdo presentado 30 de octubre de 2024 en el **Primer Periodo Ordinario de Sesiones** fue:

Tomando en consideración que, de acuerdo con el INEGI, para 2022 en Tabasco, se registraron 15.69 defunciones por cáncer de mama por cada 100 mil mujeres de 20 años y más; y que de acuerdo con el propio Secretario de Salud del estado, Tabasco se sitúa en el tercer lugar en la región sureste del país en fallecimientos por cáncer de mama, el pasado 30 de octubre de 2024 presenté una **Proposición con PUNTO DE ACUERDO para exhortar al Secretario de Salud del estado, Dr. Alejandro Antonio Calderón Alipí, para que dé a conocer el número de mastógrafos con que se cuenta en Tabasco y haga gestiones para que se adquiera el número de equipos que sean necesarios para atender la demanda de detección de cáncer de mama en la entidad**.

En el **Segundo Periodo Ordinario de Sesiones** presenté **9 puntos de acuerdo**.

1. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se propone exhortar a las secretarías de Anticorrupción y Buen Gobierno y de Administración y Finanzas de la administración pública estatal, para que se analice la viabilidad de reducir el costo que actualmente se cobra por la expedición de constancias de no inhabilitación.
2. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se propone solicitar a la Junta de Coordinación Política, la creación de una Comisión especial de Migración.
3. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se propone exhortar al Senado de la República, para que emita la declaratoria de constitucionalidad de la reforma al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios.
4. Dado que diversas ciudadanas y ciudadanos que hemos atendido nos han expresado que distintas autoridades de los tres Poderes del Estado a las que han recurrido para hacerles peticiones no han dado respuesta a las mismas, siendo omisas en cuanto al derecho constitucional de petición, el 15 de abril de 2025, presenté ante el pleno una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a los tres Poderes del Estado, para **que se**

respete y se cumpla el derecho de petición en los términos señalados en el artículo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el artículo 7, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, las leyes reglamentarias, específicamente el artículo 16 de la Ley Reglamentaria de la fracción IV, del artículo 7 de la Constitución del estado y la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; esta última ha señalado que la autoridad está obligada a dictar un acuerdo por escrito congruente con lo solicitado pero además, debe dar a conocer su resolución en breve término al peticionario.

5. Dado que diversos testimonios de fuentes oficiales permiten detectar la presencia de problemáticas de índole presupuestal que son por demás preocupantes en diversas instituciones de educación media superior y superior en la entidad, tales como el Colegio de Bachilleres de Tabasco, el Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco (CONALEP) y la Universidad Tecnológica de Tabasco (UTTAB), entre otros, el 29 de abril de 2025 me permití presentar una **Proposición con Punto de Acuerdo por la que se propone exhortar a la Secretaria de Educación, Lic. Patricia Iparrea Sánchez para que informe a esta Soberanía la situación que guardan las instituciones de educación media superior y superior en el estado** y las medidas que está tomando la institución a su cargo para resolver la problemática que presentan.
6. Ante el hecho de que, de acuerdo con datos de la OCDE, nuestro país ocupa el segundo lugar con el mayor número de horas trabajadas por persona, con 48.1 horas semanales, rebasado por Colombia con 48.7 horas por semana por persona, mientras que Costa Rica y Turquía ocupan el tercer y cuarto lugar con 47.7 y 47 horas semanales, respectivamente, el 9 de mayo de 2025 presenté una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se propone exhortar a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, para que convoque a un período extraordinario de sesiones, para la **discusión y aprobación de la reducción de la jornada laboral**. La propuesta busca reducir la jornada laboral en México de **48 a 40 horas semanales** mejorando la calidad de vida de los trabajadores sin afectar la productividad de las empresas.
7. El 10 de junio de 2025 planteé ante el pleno un PUNTO DE ACUERDO conjunto para solicitar respetuosamente a la Presidencia de la República

pueda interceder para que la Secretaría de Energía (SENER), la Comisión Nacional de Energía (CNE) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) tomen cartas en el asunto para resolver el grave problema de fallas en el suministro de energía eléctrica en la entidad.

8. Ante diversos testimonios que alertaban del cierre de más de 300 comercios cerrados en Tabasco en lo que va de 2025 y de que estos cierres masivos han dejado pérdidas por alrededor de 610 millones de pesos en los últimos meses, el 23 de junio de 2025 presenté una **Proposición con PUNTO DE ACUERDO para presentar con el debido reconocimiento y respeto a la división de Poderes, al estado de Derecho y la esfera de las competencias, un exhorto a los Poderes Ejecutivo -en sus tres órdenes de gobierno- y Legislativo para que, convocando a la iniciativa privada, diseñen un PROGRAMA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA EL ESTADO DE TABASCO**.
9. Ante la situación alarmante de que los ríos y lagunas de Tabasco enfrentan graves problemas de contaminación y rellenos ilegales, pues los cuerpos de agua se han convertido en drenajes de aguas negras e industriales, lo que supone grandes riesgos para la salud y están en riesgo de desaparecer al irse reduciendo cada vez más la superficie que ocupan, el 14 de julio de 2025 sometí a la consideración de esta soberanía una **Proposición con PUNTO DE ACUERDO para presentar un exhorto respetuoso a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible para que haga valer la fracción V del art. 304 del Código Penal que establece la imposición de pena de tres meses a seis años de prisión y multa de cien a veinte mil días multa a quien deseque o rellene humedales, manglares, lagunas, esteros o pantanos de jurisdicción estatal.**

POSICIONAMIENTOS

A lo largo del primer año de la LXV Legislatura he presentado **21 POSICIONAMIENTOS**: 13 en el primer periodo y otros 8 en el segundo periodo. Cada uno de ellos atendiendo a problemáticas que enfrenta la entidad

y buscando que las autoridades competentes puedan tomar cartas en el asunto para resolverlos oportunamente.

PRIMER PERIODO

1. **POSICIONAMIENTO EN TORNO A LA MAYORÍA ARTIFICIAL EN EL SENADO PARA APROBAR LA REFORMA JUDICIAL** El 11 de septiembre de 2024 subí a tribuna para denunciar el uso de los instrumentos coercitivos del Estado para lograr una mayoría artificial que le permitiera al partido mayoritario aprobar la Reforma Judicial. Se hizo uso de todo lo imaginable. Torturar las matemáticas para sugerir que 85 votos en el Senado eran suficientes para alcanzar la mayoría. Daniel Barreda, Senador por Campeche de Movimiento Ciudadano, fue objeto de persecución para evitar que estuviese presente en la votación de la reforma. Finalmente, "la cuerda se rompió por lo más delgado". Las "convicciones" de tres senadores de la oposición se sumaron en días pasados a las filas de MORENA: Araceli Saucedo Reyes, Senadora perredista por Michoacán, José Sabino Herrera Dagdug, Senador perredista por Tabasco y Miguel Ángel Yunes Márquez, Senador del PAN por Veracruz. Su lectura de que el pueblo de México les ha otorgado un cheque en blanco para actuar en cualquier sentido que decidan, es errónea. La manera como ha obtenido su mayoría artificial en el Senado, es la radiografía de cómo obtuvo MORENA sus triunfos en las urnas. No les ha importado corromper la voluntad popular para obtener sus triunfos electorales. Para combatir la corrupción que acusan existe en el Poder Judicial, corrompieron a los representantes populares. Desde los enciclopedistas del siglo XVIII, los teóricos del Estado han coincidido en que no es bueno dejar todo el poder en un mismo individuo o grupo político. Que es necesario que el poder refrene al poder. El sistemático e implacable proceder de la bancada de MORENA en el Congreso de la Unión para cumplir la última voluntad del entonces Presidente de la República, fue el aviso de lo que será un Poder Judicial sometido al Poder Ejecutivo; una despiadada maquinaria dedicada a perseguir a todo aquél que no se someta a la voluntad presidencial.

2. Al enviar una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, anunciándola como un gran logro del Gobernador de Estado, quien cumplía con su compromiso de devolverle a la ciudadanía el derecho de elegir a sus autoridades municipales, el 7 de octubre de 2024 me permití presentar un **POSICIONAMIENTO**, toda vez que se volvió a definir la elección directa como el método de selección de los delegados municipales, los distintos ayuntamientos que conforman el Estado de Tabasco han procedido a emitir sus respectivas convocatorias y se han puesto en marcha los procesos de inscripción de aspirantes. Sin embargo, de manera inmediata se han dejado sentir inconformidades en torno a las reglas establecidas en dichas convocatorias. Cada ayuntamiento ha elaborado su convocatoria de manera discrecional. No hay un criterio unificado. Lo anterior dado que, tal como señalamos desde esta tribuna cuando dicha reforma fue aprobada, no se procedió a definir el sustento legal. Ante esta situación, difícilmente podrá el Tribunal recurrir a la Ley Orgánica de los Municipios ya que, ésta no establece requisitos de elegibilidad, no regula campañas ni precampañas, no establece topes de gastos de campaña, no define mecanismos de controversia; vamos, no establece ni siquiera los requisitos mínimos que debe tener las convocatorias que emitan los municipios para realizar la elección. Al organizar la elección, los Ayuntamientos no emplean el padrón electoral, tampoco hay boletas con impresión infalsificable; la documentación para la elección no es resguardada por una instancia distinta a la autoridad que gobierna y que por tanto es juez y parte; no se realiza un proceso de insaculación para elegir a los funcionarios de casilla, fungen como tales lo empleados del Ayuntamiento. No hay observadores electorales ¿Qué podría salir mal? Un grupo de aspirantes a delegados del municipio de Centro acudió al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado para presentar una denuncia contra la convocatoria para la elección de delegados de dicho municipio. El aspirante Jorge Luis Ortiz, reclamó que la convocatoria limita la participación del sexo masculino. Alegó además que no es válido el sustento legal que el ayuntamiento de Centro usó para aplicar el principio de paridad de género en la elección. Antonio del

Río Lozano, interesado en ser delegado del fraccionamiento Heriberto Kehoe Vicent, mejor conocido como "petrolera", expuso que no se le permitió registrarse, ya que en esta zona el delegado debe ser mujer y, aunque intentó hacer el cambio con su suplente, tampoco se lo permitieron. Ante el vacío legal existente, Ayuntamientos como el de Centro pueden aplicar cualquier criterio y alegar que tiene sustento jurídico.

La reforma aprobada en torno a la elección de delegados le quedó a deber al pueblo de Tabasco.

3. En la tercera semana de octubre de 2024 hice un **POSICIONAMIENTO EN TORNO AL DÍA INTERNACIONAL DEL CÁNCER DE MAMA**, invitando a todos mis compañeras diputadas y diputados para que en nuestras zonas de influencia y donde tenemos a nuestras amigas, hermanas, madres, hijas, nietas, nos demos a la tarea de llevarles información clara y precisa sobre la prevención, mostrando nuestra sororidad con ellas.

4. El 22 de octubre de 2024, presenté un **POSICIONAMIENTO EN TORNO A LA SITUACIÓN DE LOS EQUIPOS DE MASTOGRAFÍA EN EL ESTADO DE TABASCO**, ya que una investigación realizada por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en agosto de 2018, reveló la falta de medicamentos, suspensión de cirugías y deterioro de equipos médicos como los mastógrafos en los distintos hospitales de la entidad, señalando la vulneración de los derechos de los pacientes. En base a todo lo anterior, hice un exhorto respetuoso a la Secretaría de Salud, para que revisase el estado en que se encuentran los mastógrafos en la entidad, así como una proyección del número de equipos que sería necesario adquirir para poder elevar sustantivamente el porcentaje de diagnósticos que se realizan para atender a la población objetivo de mujeres en edad de riesgo.

5. Al abordarse **LA INCORPORACIÓN DE LA GUARDIA NACIONAL A LA SEDENA**, presenté un POSICIONAMIENTO señalando que su incorporación a la SEDENA, es parte de este plan público de militarizar todos los espacios que corresponden al gobierno civil. La actuación de la Guardia Nacional en el presente sexenio y la presencia del Ejército en tareas de seguridad pública no se han traducido en mejores resultados, el número de muertes violentas lejos de reducirse se han incrementado hasta alcanzar casi los 200 mil casos. De este modo, es más lo que podemos temer de este cuerpo de seguridad que las esperanzas que podamos abrigar de que nos protejan.

6. El 30 de octubre expresé mi rechazo a la **REFORMA SOBRE LA SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL.** La iniciativa puede resumirse de un modo muy simple. Basta tener la mayoría, para impulsar una iniciativa constitucional que haga que todo lo que la mayoría legisle sea intocable. Las reformas de la mayoría podrían ser bondadosas, y que fuesen intocable sería un alivio. Pero, podrían ser verdaderos atropellos, e igualmente serían inobjetables. Y conociendo el corte que ha mantenido al partido hegemónico, tienden más a ser atropellos que iniciativas bondadosas. La reforma tuvo como propósito invalidar las facultades de

la Suprema Corte de Justicia de la Nación de revisar y pronunciarse en torno a las reformas constitucionales que haga el Legislativo.

La reforma de supremacía constitucional desconoció la misión fundamental de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de salvaguardar el respeto al orden constitucional y la vigilancia como tribunal terminal de que las normas de carácter general, los tratados internacionales y los actos de autoridades administrativas se ajusten a la Constitución. Por ello fue mi voto en contra.

7. **POSICIONAMIENTO EN TORNO AL DECESO DEL C. MIGUEL RUEDA DE LEÓN.** El 5 de noviembre de 2024, solicité que se otorgara un minuto de silencio, en la memoria del ciudadano **Miguel Antonio Rueda de León**, quien durante muchos años fue promotor y fundador de la entrega de la presea Juchimán, que es una de las máximas preseas que entregaba nuestra máxima casa de estudios, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

8. **POSICIONAMIENTO EN TORNO A LAS INCONFORMIDADES SUSCITADAS POR LA ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES.** Noviembre 20, año 2024. Se reformó la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, pero no se definió la reglamentación específica que habría de normar el proceso, generando un vacío legal.

9. A finales de noviembre de 2024, ante el hecho de que las familias tabasqueñas enfrentamos una ola de violencia que alcanzó su punto más trágico un domingo en la madrugada, dejando un lamentable saldo de seis jóvenes asesinados y otros diez heridos en un centro nocturno en Villahermosa y de que hasta este momento no percibimos, más allá del discurso, una estrategia clara ni resultado evidente, hice uso de la voz para exponer un **POSICIONAMIENTO EN TORNO A LA ESCALADA DE VIOLENCIA VIVIDA EN TABASCO**, expresando que la ciudadanía necesita un compromiso real de sus autoridades para recuperar la paz en el Estado. Que necesitamos que el Gobierno del Estado responda al voto

de confianza que le hemos otorgado. Necesitamos resultados inmediatos. Aunque sean mínimos, pero que sean resultados y que sean ya. Solicité también una oración por el descanso de las almas de estos jóvenes y nos solidarizamos en el duelo de sus deudos esperando que puedan encontrar resignación y fuerza.

La ciudadanía necesita un compromiso real de sus autoridades para recuperar la paz en el Estado. Necesitamos que el Gobierno del Estado responda al voto de confianza que le hemos otorgado. Necesitamos resultados inmediatos. Aunque sean mínimos, pero que sean resultados y que sean ya.

10. Tomando en consideración que "la Corte Interamericana de Derechos Humanos concluyó que la prisión preventiva oficiosa, tal como está regulada en el artículo 19 de la Constitución federal, es una medida arbitraria y violatoria de los derechos, tanto al control judicial de la privación de la libertad como a la presunción de inocencia, y a la igualdad y no discriminación, en tanto está prevista como una medida de aplicación automática, sin que los jueces estén obligados a analizar la finalidad, necesidad o proporcionalidad en cada caso concreto", el 27 de noviembre de 2024 expuse un **Posicionamiento en torno a la Minuta con Proyecto de Decreto por la que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de prisión preventiva oficiosa**, resaltando que **existen datos que hablan elocuentemente de lo negativa que resulta**. Para septiembre de 2024, había 234 mil 500 personas privadas de su libertad en México: El 94.13% son hombres y 5.86% mujeres del total. Más de 93 mil (44.3%) no cuentan con sentencia condenatoria. Esta situación afecta de manera desigual a hombres y mujeres, pues hay 41.5% hombres sin sentencia y en el caso de mujeres el porcentaje sube a 52.9%.

Desde 2006, la mayor parte de la proporción de mujeres en prisión preventiva siempre es mayor a la de los hombres.

11. En contra de la **Desaparición de los organismos autónomos**.

12. El 10 de diciembre de 2024, luego de analizar las leyes de ingresos del gobierno del estado y de los 17 Ayuntamientos, subí a la tribuna para exponer un **POSICIONAMIENTO EN TORNO A LOS PRESUPUESTOS ESTATAL Y MUNICIPALES 2025.** Lo anterior porque, el análisis detallado del documento enviado por el titular del Ejecutivo para su aprobación mostraba datos preocupantes: Primero. **El Gobierno del Estado genera apenas el 7.8 del total de sus ingresos**, el resto son Participaciones federales, Fondos de Aportaciones -también federales- y Convenios. Lo anterior muestra una enorme fragilidad. Segundo. **El gasto corriente absorbe el 78.3% del presupuesto**. Sólo 4 mil 899 millones van a gasto de inversión. El gasto corriente son recursos que no se recuperan. El gasto de inversión, en cambio, genera activos, fuentes de empleo, infraestructura y servicios para que aterricen inversiones. Tercero. **Los Servicios personales -es decir, salarios- consumen casi 24 mil millones de pesos (aproximadamente el 30% de los recursos estatales)**. A estas fragilidades presupuestales se anexan **otros desequilibrios** que se han venido arrastrando, mismos que son reseñados en el Presupuesto de Egresos 2025 del Gobierno del Estado: "El tema del desempleo -cito textualmente- ha sido complejo en Tabasco en los últimos años. La tasa en la entidad se ha mantenido por encima del indicador nacional, ocupando incluso los primeros lugares, trimestre por trimestre. **Para el segundo trimestre de 2024, la tasa de desempleo en el Estado fue de 4.0%, en comparación con el 2.7% del promedio nacional, colocándose como la más elevada en la República"**. El Colegio de Bachilleres de Tabasco (COBATAB) representa otro riesgo importante para las finanzas públicas estatales. Mientras la Federación ya realizó su aportación, el Gobierno del Estado no ha realizado la suya porque… cito: "no hubo un crecimiento representativo en las participaciones que recibe el Estado de la Federación, en apego a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal".

Otra presión financiera importante es el sistema de pensiones y jubilaciones del ISSET, que anualmente requiere apoyo extraordinario del Gobierno del Estado. Para el ejercicio 2025 se tiene contemplado aportar la cantidad de 792 millones de pesos. **A nivel municipal el panorama no es menos complejo**. El total de ingresos de gestión de los 17 municipios es de alrededor de mil 308 millones de pesos. De ese total, el municipio de Centro genera el 44% con casi 581 millones de pesos. El restante 56% lo generan los otros 16 municipios. Los recursos que reciben los ayuntamientos de la Federación suman alrededor de 13 mil 697 millones de pesos. La suma de ingresos de gestión y federales de los 17 ayuntamientos ronda los 15 mil millones de pesos. Lo anterior significa que **los recursos municipales generados (recursos propios) representan en promedio sólo el 9.5% del total. Esto es: cada municipio genera, en promedio solo uno de cada diez pesos que recibe**.

13. El 11 de diciembre de 2024 me permití insistir en tribuna en torno al tema de la **DECLARATORIA DE AÑO DEL BICENTENARIO DEL ESTADO DE TABASCO**, dado que es un acontecimiento que debería haber sido celebrado tanto por el Gobierno del Estado como por el Congreso del que formamos parte. Otras entidades del país realizaron festejos similares, la ocasión lo amerita. En el muro del Recinto legislativo están inscritas con letras de oro, las leyendas del Bicentenario de la Creación de la Armada de México y el Bicentenario del Heroico Colegio Militar, entre otros; resulta absurdo que la leyenda del Bicentenario de la Creación del Estado de Tabasco no merezca ser colocada en el mismo lugar y al mismo nivel.

Quedará registrado en la historia y bajo escrutinio de las generaciones futuras que tanto la Sexagésima Cuarta como la Sexagésima Quinta Legislaturas al Congreso del Estado incurrimos en el desprecio de nuestra propia historia.

14. El 15 de diciembre de 2024 presenté en tribuna una evaluación de la **PRODUCTIVIDAD LEGISLATIVA.** durante el primer período ordinario de sesiones del primer año de la Sexagésima Quinta Legislatura, se habían presentado 76 iniciativas de decreto por parte de quienes integramos las distintas fracciones parlamentarias. La fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano a la que me honro pertenecer presentamos 33 iniciativas; la del PRD presentó 27; la del PT, seis; el Partido Verde y PRI presentaron cuatro cada uno y MORENA presentó sólo dos. Todas y cada una de esas iniciativas fueron turnadas a una Comisión para su estudio y dictamen. Hasta entonces, solo una había sido dictaminada y presentada al pleno para su votación. Esta situación tiene un nombre, se llama **rezago legislativo**. Y se puede sintetizar en una sola frase:

Una mayoría improductiva ha obstaculizado el trabajo de una oposición propositiva.

SEGUNDO PERIODO

1. El 11 de febrero del presente año, presenté un posicionamiento en torno a la falta de maestros que se estaba registrando desde hacía meses en escuelas secundarias técnicas de la entidad. Las evidencias apuntaban a una **crisis educativa en todo el sector de secundarias técnicas**. Dado que ya veníamos de un alarmante retraso educativo provocado por la epidemia de COVID-19, hice un llamado de alerta para que se tomaran cartas en el asunto para resolver este importante problema.

2. El 18 de febrero siguiente, luego de hacer un balance de la situación que priva en los distintos sectores productivos de la entidad, así como de las finanzas públicas, expresé mi preocupación de que Tabasco, lejos de ser un Estado emprendedor, es más bien dependiente de múltiples variables que no puede controlar como las remesas, participaciones federales y precios del petróleo etc. Ante ello, en vez de buscar alternativas de fuentes de ingresos que coadyuven a mantener finanzas sanas en el Estado, tal como se comprometió en el presupuesto de egresos 2025, el gobierno estatal este recurriendo a un **endeudamiento** a largo plazo.

3. A menos de seis meses de iniciada la administración el Gobierno del Estado ya había presentado dos solicitudes de endeudamiento: una primero en febrero, que implicó la renegociación de la deuda a largo plazo de 4 mil 797 millones 237 mil 33 pesos, para obtener liquidez, pero ampliado hasta por 20 años y, una más por **417 millones en marzo de 2025**, lo cual ubicó la deuda estatal en los 5 mil 214 millones 637 mil pesos. Al respecto, me permití expresar mi desacuerdo, ya que al recurrir al endeudamiento poniendo como garantía las aportaciones federales que al Estado le corresponden, vía el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se está reduciendo el monto de los recursos con que cuenta el Estado.

4. Ante la iniciativa de **una doble reforma federal que, a la vez que prohíbe el nepotismo, prohíbe también la reelección**, impulsada por la Presidenta de la República, Lic. Claudia Sheinbaum, el 4 de marzo expresé que **en Movimiento Ciudadano veíamos positiva la reforma**, y que creemos que debería haber entrado en vigor en 2027 pues, ¿para qué darle prórroga al nepotismo? Cité las palabras de la Diputada Federal Ivonne Ortega Pacheco: "Queremos que se aplique en todos los ámbitos y niveles de Gobierno, en el Poder Judicial, en los

órganos autónomos, en el Poder Ejecutivo, en los congresos locales y en las presidencias municipales".

Resulta contradictorio que, mientras en el Muro de Honor de este Recinto Legislativo, permanezca en Letras de Oro la leyenda: "Sufragio Efectivo, No Reelección", la reelección de diputados y alcaldes galope sin freno.

5. El 4 de marzo presenté un Análisis FODA de la entidad Tabasco que revela que son más los indicadores negativos que los positivos. En este contexto, celebramos que **los gobernadores de Tabasco y Chiapas Javier May Rodríguez y Eduardo Ramírez Aguilar, firmaran un día antes un Acuerdo para la Paz Tabasco-Chiapas**, el cual contempló poner en marcha operativos conjuntos, trabajos de inteligencia comunes, grupos policiales de reacción inmediata y bases de datos compartidas, para cerrar el paso a la criminalidad y avanzar en la pacificación y seguridad de la región.
6. El 11 de marzo hice uso de la tribuna para enfatizar la petición de que la LXV Legislatura apruebe un **punto de acuerdo para exhortar al Senado de la República a fin de que emita la declaratoria de constitucionalidad de la reforma al artículo 123 constitucional en materia de salarios**. El motivo de hacer uso nuevamente de la tribuna en torno a este tema fue debido a que si bien es cierto que la página oficial del Senado de la República registraba numérica y gráficamente que sólo 16 entidades de la República habían aprobado la iniciativa, nosotros teníamos los **acuses de recibido de 22 entidades las que ya habían dado su aprobación desde el año pasado y lo hicieron del conocimiento de manera oficial del Senado de la República**. Acto seguido, hice entrega de copia de dichos acuses a la Presidencia de la Mesa Directiva.
7. Al registrarse el 24 de marzo otro **apagón** que afectó diversas zonas del sureste de México, entre ellas lugares turísticos como Bacalar, Tulúm, Playa del Carmen, Cozumel, entre otros y a varios municipios de Tabasco

como Huimanguillo, Cárdenas y Centla, así como diferentes puntos del centro de Villahermosa, el 26 de marzo decidí abordar nuevamente la tribuna legislativa para hacer un llamado de conciencia en cuanto al impacto negativo que dichos fenómenos tienen en la población tabasqueña, pues generan fallas en aparatos electrodomésticos, incrementan los índices de inseguridad y caos vial por la falta de alumbrado público y semáforos, ahuyentan al turismo, ponen en riesgo vidas al cortarse el suministro en hospitales, entre otras. Frente a la versión oficial de Comisión Federal de Electricidad (CFE) que atribuyó la falla a una mala calidad de gas natural ocasionada por un alto índice de humedad en el gasoducto Mayakán, que suministra a los estados de la Península de Yucatán, fui enfática al señalar que mientras no se cambie el modelo que concede el 54% del mercado eléctrico a una empresa como CFE que ya no se considera productiva y mientras no se invierta en mantenimiento y ampliación de la red eléctrica, los problemas seguirán creciendo.

8. El pasado primer de abril del presente año, expresé mi **desacuerdo con los costos de la elección judicial** que recién había arrancado, en las que 3 mil 422 candidatos, buscaron ocupar un total de 881 cargos en el Poder Judicial. De los 13 mil millones de pesos que solicitó el Instituto Nacional Electoral para realizar la elección federal, solo se le autorizó alrededor del 50% de esos recursos. Con ese presupuesto, el Instituto, se propuso instalar 84 mil Casillas e imprimir 600 millones de boletas electorales. De los 63 aspirantes a los nueve cargos de Ministro en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, solo 28 tienen experiencia judicial, y la de algunos de ellos es escasa. Con topes de campaña que van desde los 220 mil 326 pesos para juzgados de distrito, hasta 1 millón 468 mil 841 pesos para magistrados, recursos que saldrán de los bolsillos de los candidatos, la autoridad electoral no tendrá capacidad para vigilar su origen ni su destino. De los 19 institutos electorales locales que organizarán la renovación de los juzgadores estatales este año, sólo cuatro cuentan con los recursos solicitados. De los 239 millones 992 mil pesos que solicitó el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, únicamente le aprobaron 55 millones de pesos. Hasta ahora, el Gobierno de Yucatán, ha entregado 100 millones de pesos de los 132 que solicitó el Instituto Estatal Electoral, quedan pendientes de entregar 32 millones

de pesos. De los 611 millones de pesos que solicitó el Instituto Electoral de Tamaulipas para la elección judicial, el Congreso aprobó 205 millones 937 mil pesos. En Tabasco, de los 209 millones de pesos solicitados, sólo se aprobaron 114, apenas un poco más del 50%. El Instituto Electoral de Quintana Roo, logró 183 millones de los 226 solicitados. Esto es como pedirle fuego a la chimenea, pero no ponerle leña. **Tan solo en el proceso federal cada cargo a elegir le costará a los contribuyentes un poco más de 7 millones de pesos**. Todas estas cifras, insisto, contrastan con el discurso de austeridad que se ha venido manejando por parte de los gobiernos federal y estatales, más aún si consideramos que **se trató de un proceso electoral innecesario en un país con enormes carencias**; y, sin embargo, no hubo manera de parar este enorme dispendio. **Ya vivimos una severa crisis financiera en el Estado mexicano. Más tarde, o más temprano, las consecuencias de este dispendio habrán de golpear aún más nuestra precaria situación**.

TRABAJO EN COMISIONES

Durante el primer año legislativo participé en dos comisiones: como integrante de la de Hacienda y Federalismo y como Secretaria de la de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur.

En la **Comisión de Hacienda y Finanzas** tuvimos **7 sesiones ordinarias** a lo largo del primer año.

SESIÓN	FECHA	ASUNTOS TRATADOS
PRIMERA ORDINARIA	11/09/2024	• Declaratoria legal e instalación formal de la Comisión.
SEGUNDA ORDINARIA	07/10/2024	• Aprobación, del Acta de la Tercera Sesión de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, celebrada el día 11 de septiembre del año 2024. • Presentación de la Lic. Bartola Castellano López, como Secretaria Técnica de la Comisión. • Presentación, lectura, discusión y aprobación del Programa Anual de trabajo de la Comisión. • Se emitió Dictamen por el que se reforma, deroga y adiciona el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2024.
TERCERA ORDINARIA	06/12/2024	• Aprobación del Acta de la Tercera Sesión de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, celebrada el día 06 de diciembre del año 2024. • Dictamen con proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025; y se reforman la Ley de Hacienda y la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera, ambas del Estado de Tabasco. • Dictamen con proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2025. • Dictámenes con proyecto de Decreto, por los que se expide las Leyes de Ingresos de los 17 Municipios del estado para el Ejercicio Fiscal 2025.
CUARTA ORDINARIA	14/02/2025	• Aprobación del acta de la tercera sesión de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, celebrada el día 06 de diciembre del año 2024. • Aprobación de Dictamen con proyecto de Decreto, por el que se expide autorización para contratar con cualquier institución de crédito integrante del sistema financiero mexicano, uno o más financiamientos para llevar a cabo el

		refinanciamiento de la deuda de largo plazo; presentado por el Ciudadano Javier May Rodríguez, Gobernador del Estado de Tabasco.
QUINTA ORDINARIA	12/03/2025	• Aprobación del Acta de la Cuarta Sesión de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, celebrada el día 14 de febrero del año 2024. • Se emitió Dictamen con proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Estado de Tabasco para que gestione y contrate uno o varios financiamientos.
SEXTA ORDINARIA	08/05/2025	• Aprobación de Dictamen de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de una Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, por el que se reforma el Decreto 043, publicado en el Periódico Oficial del Estado Suplemento T, Edición 8586 del 18 de diciembre de 2024, por el que se expidió la Ley de Ingresos del Municipio de Jalapa, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2025. • Aprobación de un Acuerdo por el que se declara improcedente la solicitud del presidente Municipal del Ayuntamiento de Macuspana para que se autorice a la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado, otorgarle recursos económicos para el pago de laudos laborales.
SÉPTIMA ORDINARIA	25/06/2025	• Aprobación del Acta de la sesión celebrada el día 08 de mayo del año 2025. • Aprobación de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Tabasco. • Aprobación, de un acuerdo por el que se declara improcedente la solicitud del presidente Municipal del Ayuntamiento de Macuspana para que se autorice a la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado, otorgarle recursos económicos para el pago de adeudos con la Comisión Federal de Electricidad. • Aprobación de un acuerdo por el que se declara improcedente la solicitud del presidente Municipal del Ayuntamiento de Paraíso para que autorice una ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2025, para atender el pago de laudos y fallos condenatorios por los Tribunales laborales y Administrativos del Estado de Tabasco.

Durante este primer año de ejercicio en la **Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur** tuvimos **12 sesiones públicas**; de las cuales, 7 fueron de manera Unida (3 con la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, 3 con la Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, y 1 con la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte).

SESIONES ORDINARIAS

SESIÓN	FECHA	ASUNTOS TRATADOS
PRIMERA	11/09/2024	• Instalación de la Comisión.
SEGUNDA	21/11/2024	• Aprobación del Plan Anual de Trabajo.
TERCERA	19/03/2025	• Avanza Convocatoria para CEDH y se niega Ley de Lactancia Materna.
CUARTA	10/04/2025	• La Comisión avaló las candidaturas que cumplieron los requisitos legales para integrar el Consejo de la CEDH.
QUINTA	12/05/2025	• Aprobación del dictamen en sentido negativo en torno a la reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

SESIONES DE COMISIONES UNIDAS

COMISIÓN	FECHA	ASUNTOS TRATADOS
Gobernación y Puntos Constitucionales	16/10/2024	• Procedencia de renuncia al IEM.
	17/10/2024	• Ratificación de elegibilidad de aspirantes al IEM.
	10/01/2025	• Se aprobaron actas de sesiones previas.
Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias	11/04/2025	• Entrevista a aspirantes al Consejo Consultivo de la CEDH.
	14/04/2025	• Designación de integrantes del Consejo Consultivo de la CEDH.
	14/05/2025	• Certificación de actas del proceso para integrar el Consejo Consultivo de la CEDH.
Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte	10/04/2025	• Evaluación de propuesta de reforma a legislación estatal en materia de educación y derechos fundamentales.

Sostuvimos una reunión con la **Diputada Federal Tey Mollinedo, Presidenta de la Comisión de Asuntos de la Frontera Sur**, quien nos expuso la serie de temas que son del interés de los integrantes de dicho órgano legislativo. Asimismo, se comprometió a mantener comunicación constante para poder tener conocimiento sobre las iniciativas y acciones a desarrollarse en torno a esta región a la que pertenece parte del territorio tabasqueño.

Ante la preocupación por el cierre de la frontera con nuestro vecino país del norte al comercio de ganado por la alerta de presencia del gusano barrenador, solicité a la presidenta de la Comisión pudiésemos tener un acercamiento con las autoridades estatales para conocer las acciones que se están realizando para atender este problema.

De esta manera, en junio del presente año, una servidora y la Presidenta de la Comisión, Diputada Claudia Marcela Vélez Lanz, sostuvimos una **reunión de trabajo con la secretaria de Desarrollo Agropecuario y Pesca (SEDAP), Luisa del Carmen Cámara Cabrales** quien, acompañada de los Directores responsables del tema, presentó un informe detallado de la situación actual del Gusano Barrenador del Ganado (GBG), señalando que el número de casos de

contagio en humanos han sido sumamente bajo y se presenta sólo en personas con marcada falta de higiene, básicamente, la gente de calle.

En la reunión de trabajo, la Secretaria Cámara Cabrales expuso de manera amplia y transparente las estrategias implementadas por el Gobierno del Estado en conjunto con el SENASICA, para enfrentar esta problemática zoosanitaria que afecta a la región sur-sureste del país; en especial, la atención y estrategia aplicada en la zona de los ríos: Balancán, Tenosique y Emiliano Zapata.

El subsecretario de Desarrollo Agrícola y Ganadería, Joaquín Alejandro Ligonio, explicó que el foco original surgió en Panamá y que, ante ello, el Gobierno de los Estados Unidos reactivaría la planta de producción de moscas estériles para apoyar en el control biológico de la plaga.

Destacó la importancia del filtro de inspección ubicado en el "Paralelo 18", el cual fue implementado para vigilar el flujo de ganado y mencionó las reuniones sostenidas con SENASICA donde se ha informado sobre la reducción de hasta 100 casos semanales de GBG en la región afectada.

En su intervención, el director de Sanidad, Arturo Caraveo Márquez, señaló que desde noviembre de 2024 a la fecha, se han registrado 2 mil 095 casos

confirmados de la miasis, de los cuales 461 corresponden al estado de Tabasco; de estos casos, dijo, el 45.34% presentó lesiones en el ombligo de becerros recién nacidos, lo que subraya la necesidad de redoblar la vigilancia durante los primeros días de vida de los animales. "Actualmente menos de 200 casos están activos, lo que significa que la gran mayoría se han atendido puntualmente".

Durante la reunión que tuvo lugar en las oficinas de la SEDAP, se destacó que no existen medidas de cuarentena ni sacrificios obligatorios y que las Unidades de Producción Pecuaria (UPP) que reporten algún caso, no pierden su registro ante SENASICA. Asimismo, celebró que, **de una población de 1 millón 700 mil cabezas, los animales infectados representan menos del 1% del total del hato ganadero estatal**.

Finalmente, como legisladoras agradecimos la disposición para poder contar con la información proporcionada y nos comprometimos a hacer eco de estos esfuerzos que son en beneficio de los productores ganaderos de la entidad.

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Como parte de mi labor como representante popular, he recibido y atendido a distintos ciudadanas y ciudadanos, así como grupos organizados de la sociedad civil, quienes me han expuesto una serie de problemáticas que son de su interés y preocupación.

Entre las personas atendidas están:

Distintos representantes de la **comunidad LGBTQ+** quienes solicitaron apoyo para ser visibilizados en sus demandas.

Tuve un encuentro con las representantes del **Grupo 50+**, con quienes coincidí en múltiples temas en torno a los derechos que como mujeres tenemos. A ellas agradezco la asesoría y acompañamiento en torno a la elaboración de la iniciativa para elevar a rango de Secretaría al Instituto Estatal de las Mujeres, misma que fue presentada en el pleno del Congreso y turnada a comisiones.

Me reuní, asimismo, con **la Secretaria General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios del Estado de Tabasco, Lic. Marbella Cerino Pérez**, quien me compartió sus propuestas en torno a la reforma a la Ley Orgánica de los Trabajadores del ISSET.

El *activista y coadyuvante a la función pública*, **Lic. Ignacio Dimas Prieto Valencia**, quien acudió con una servidora para exponer el problema que representa la permanencia una gran cantidad de restos de infraestructura urbana deteriorados o inservibles – alrededor de 300 de acuerdo con el diagnóstico que han realizado- que limitan en gran medida la movilidad de personas con discapacidad motora y visual.

Este tema fue turnado mediante oficio a la alcaldesa de Centro, Lic. Yolanda Osuna Huerta en agosto de este año.

Me reuní con los representantes de la Agrupación ***Colectivo por el Bien de las Niñas y los Niños***, quienes solicitaron legislar en torno al tema de **denuncias falsas**, a fin de garantizar el derecho superior de niños, niñas y adolescentes. Sus inquietudes fueron recogidas en una iniciativa de ley que presenté ante el pleno de la Legislatura.

Asimismo, se atendió a distintos representantes del gremio trailero, encabezado en la entidad por el C. Guillermo Farrera Olán, quienes expusieron la problemática que enfrenta el sector y solicitaron se pudiese legislar para declarar el Día de la Persona Trailera, como reconocimiento a la aportación que cotidianamente realizan en favor de la economía del país.

ÚNICA FRACCIÓN PARLAMENTARIA

COORDINADA POR UNA MUJER

Movimiento Ciudadano fue la única fracción parlamentaria coordinada por una mujer en el primer año de la LXV Legislatura.

Me tocó tener esa alta responsabilidad que mucho me honra y di mi mejor esfuerzo para no defraudar la confianza depositada en mi.

Con el apoyo de mis compañeros diputados de bancada Gerald Washington Herrera Castellanos -quien fue el diputado que más iniciativas presentó en el primer año- y Pedro Palomeque Calzada -que se distinguió por impulsar iniciativas en favor del agro y los indígenas-, **Movimiento Ciudadano fue la fracción parlamentaria que mayor productividad registró**.

PRIMER AÑO LEGISLATIVO INICIATIVAS presentadas por partido

PERIODO	MOVIMIENTO CIUDADANO	PRD	morena	VERDE	PRI	PT	TOTALES
PRIMERO	41	29	2	4	5	6	**87**
Permanente	6	0	0	0	0	0	**6**
SEGUNDO	37	28	13	9	6	5	**98**
Permanente	13	0	18	2	0	1	**34**
TOTALES	**97**	**57**	**33**	**15**	**11**	**12**	**225**

En el primer periodo presentamos **41 iniciativas, 4 Puntos de Acuerdo** y **13 posicionamientos**.

En el segundo, **37 iniciativas de ley, 10 puntos de acuerdo y 12 posicionamientos**.

En el **primer periodo permanente** presentamos **6 iniciativas de ley**; en el **segundo periodo** presentamos **13 iniciativas de ley** y **3 puntos de acuerdo**.

En total, contabilizando los dos periodos ordinarios y la permanente intermedia, hemos presentado 97 iniciativas de ley, 17 puntos de acuerdo y 25 posicionamientos.

El 43% de las iniciativas presentadas en el primer año de la LXV Legislatura fueron promovidas por Movimiento Ciudadano.

El 26% de los puntos de acuerdo presentados en el primer año de la LXV Legislatura fueron promovidos por Movimiento Ciudadano.

PRIMER AÑO LEGISLATIVO
PUNTOS DE ACUERDO
presentados por partido

PERIODO	MOVIMIENTO CIUDADANO	PRD	morena	VERDE	PRI	PT	TOTALES
PRIMERO	4	16	0	1	3	0	**24**
Permanente	0	0	0	1	0	0	**1**
SEGUNDO	10	14	0	1	4	1	**30**
Permanente	3	5	0	1	1	0	**10**
TOTALES	**17**	**35**	**0**	**4**	**8**	**1**	**65**

Hemos acudido al llamado en 8 Comisiones ordinarias de las que formamos parte para revisar los dictámenes correspondientes, resaltando la Designación del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

MENSAJE FINAL

En 2025 se cumple el primer cuarto del siglo XXI. De ahí en adelante, nos acercamos a la mitad de la centuria.

Lo anterior reviste una gran trascendencia y la LXV Legislatura debería estar a la altura de las circunstancias.

Sin embargo, en su primer año de ejercicio, la LXV Legislatura se ha caracterizado por la opacidad, el mayoriteo, el sometimiento al Poder Ejecutivo y el rezago legislativo.

Una mayoría improductiva ha bloqueado el trabajo de una oposición comprometida.

Nada de lo anterior ha nublado mi entusiasmo ni mi disposición para seguir trabajando en beneficio de todas y todos los tabasqueños.

Me siento satisfecha con los avances alcanzados. Seguiré poniendo todo mi empeño para que más iniciativas presentadas sean dictaminadas y aprobadas.

Este esfuerzo ha hecho que la ciudadanía vea en Movimiento Ciudadano una alternativa efectiva en la que sus necesidades e inquietudes son escuchadas y atendidas.

Estoy segura que esto que sembramos en Movimiento Ciudadano se traducirá en el crecimiento sostenido de la entidad y el país.

Amigas y amigos:

Patricia Lanestosa no les ha fallado y no les va a fallar.

Enfrentamos enormes retos, pero juntos habremos de sortearlos.

¡Por un Tabasco en Movimiento!

LXV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE TABASCO
2024-2027

CONFERENCIA: DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE
CÁNCER DE MAMA

A: DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE
ER DE MAMA
16 DE OCTUB
024

LEGISLATURA

EL DERECHO
AL CUIDADO
LXV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE TABASCO
2024-2027

LXV
LEGISLATURA
2024-2027

2023, BICENT
MILITAR

ROMERO

LXV LEGISLATURA

LXV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE TABASCO
2024-2027

LXV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE TABASCO
2024-2027

LIC FRANCISCO J SANTAMARIA
JOSÉ N ROVIROSA ANDRA

LXV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE TABASCO
2024-2027

LXV
LEGISLATURA
EL CONGRESO
ESTADO DE TA
2024-2027

EL DERECHO
AL CUIDADO
LXV
LEGISLATURA
EL CONGRESO DEL
ESTADO DE TABASCO
2024-2027